

Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

Visto:

La nota elevada por el D.E. acompañando Presupuesto de la firma José Fava é Hijo de esta Localidad, que le solicitaran para la compra de una Bomba "Pluvius", en virtud de que la actual bomba que funciona en los terrenos adyacentes al Palacio Municipal, esta en muy malas condiciones, y hace imprescindible su reemplazo, el :

Art.1°) Autorízase al D.E. a la adquisición de una Bomba "Pluvius" a la firma José Fava é Hijos de nuestra Localidad, presupuestada en la suma de Pesos Ley 18.188- Tres Mil Doscientos Cuarenta (\$ 3.240.00).-

Art.2°), Comuniquése, Publíquese, y dese al Registro Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en su sesión de fecha 3 de Diciembre de 1973.--

Juan B. Riccardino
JUAN. B. RICCARDINO
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE



Dr. Juan José Castillo
DR. JUAN JOSÉ CASTILLO
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE